

Tema	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TESORERIA							
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada	
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X
Ciclo de Auditoría	Programa Anual de Auditoria de Gestión Independiente, vigencia 2021							
Objetivo	Evaluar la eficacia y efectividad de los controles definidos en Tesorería por el Grupo de Gestión Financiera con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las actividades de los mismos y brindar recomendaciones que permitan a la UNGRD implementar las oportunidades de mejora.							
Alcance	Durante el desarrollo del seguimiento se verificará el cumplimiento de las actividades realizadas por el grupo de Tesorería que forman parte de los procedimientos de la cadena presupuestal correspondientes a diciembre 2020 a mayo 2021.							
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 87 de 1.993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado." ✓ LEY 2063 DE 2020 "Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021" ✓ LEY 1527 DE 2012 "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones" ✓ LEY 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" ✓ Decreto 1805 de 2020" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" ✓ Decreto 412 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones" ✓ Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" ✓ DECRETO 2674 DE 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación". ✓ DECRETO 1525 DE 2008 "Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial" ✓ DECRETO 811 DE 1998 "Por el cual se modifica el Decreto 1013 de 1995 y se dictan otras disposiciones". ✓ DECRETO 1013 DE 1995 "Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de órganos públicos del orden nacional" ✓ Circular Externa 047 de 2020 "Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2020 y apertura del año 2021 en el sistema integrado de información financiera - SIIF NACIÓN" 							

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular Externa 01 de 2021” Calendario PAC vigencia 2021 y consideraciones de importancia para la ejecución” ✓ Procedimiento para Realizar Pagos código PR-1605-GF-06 Neogestion ✓ DETERMINAR LAS NECESIDADES DE PAC código PR-1605-GF-09 Neogestion ✓ ASIGNACIÓN, INCORPORACIÓN, REGISTRO CONTABLE Y PAGO EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – PROYECTOS DE INVERSIÓN formato PR-1605-GF-33 Neogestion ✓ ASIGNACIÓN, INCORPORACIÓN, REGISTRO CONTABLE Y PAGO EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -FUNCIONAMIENTO formato PR-1605-GF-32 Neogestion
--	--

Área, dependencia o proceso a auditar	Eduardo José González -Director General, Fernando Carvajal – Secretario General, Gerardo Jaramillo Subdirector General, Iván Fajardo – Coordinador Gestión Financiera, Yuri Mildred Jiménez- Tesorera
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Iván Fajardo - Coordinador Gestión Financiera

Auditor líder	Germán Alberto Moreno	
Equipo auditor	Paulina Hernández	Ibeth Palacios Agudelo
Personas Interesadas	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Secretaria General, Subdirección General, Gestión Financiera y Tesorería	

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio	Se evidencia en incumplimiento del cupo PAC.	El proceso debe generar acciones para evitar la materialización de riesgo.	Los controles establecidos deben ser revisados y socializados con los procesos.	El proceso de Gestión Financiera y contable cuenta con mecanismos de controles implementados en la herramienta Neo gestión, pero estos deben ser ajustados, para evitar posible materialización del riesgo.
Bajo				

ANTECEDENTES
(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)
De conformidad con el artículo 12 de la ley 87 de 1.993 el cual señala como funciones del Asesor de Control Interno “(...) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen

disciplinario ejerzan adecuadamente esta función”, se procedió a efectuar el análisis de la información suministrada por el proceso de Tesorería y los controles implementados en su proceso.

Para dar inicio al seguimiento del proceso de tesorería, se efectuó una mesa de trabajo el día 1 de junio de 2021, con la participación del GGF de la UNGRD, en esta mesa se puso en contexto a los integrantes del grupo de Tesorería la manera de cómo se llevará a cabo el seguimiento al proceso de Tesorería de la UNGRD contenido dentro del PAGGI 2021, tales eventos son la fecha de inicio y finalización del seguimiento, el objetivo, alcance, criterios y demás elementos importantes para realizar un buen seguimiento; de igual manera, la OCI, había realizado la revisión de los procedimientos que tienen estrecha relación con el funcionamiento de la Tesorería y se encontró con un universo bastante amplio.

METODOLOGÍA: Se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas a los integrantes del grupo de tesorería. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales registradas en el programa SIIF Nación II.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, inicialmente verificó el cumplimiento de cada una de las actividades contenidas en los 4 procedimientos, estos reposan en el aplicativo de Neogestion y son los siguientes:

1. Determinar las necesidades de PAC (PR-1605-GF-09)
2. Procedimiento para realizar pagos (PR-1605-GF-06)
3. Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías – proyectos de inversión (PR-1605-GF-33)
4. Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías -funcionamiento (PR-1605-GF-32).

Una vez revisados los procedimientos, la OCI solicitó las evidencias contenidas en estos procedimientos, para así delimitar el seguimiento en cuatro puntos que son de vital importancia para el buen manejo de pago de las obligaciones de la UNGRD, estos se desprenden de los procedimientos arriba mencionados.

Para realizar la verificación de cada uno de los procedimientos, la OCI solicitó mediante correo electrónico del día 4/06/2021 las siguientes evidencias con plazo inicial de entrega 11/06/2021, a la responsable de Tesorería, no sin antes, realizar el análisis de los procedimientos mediante las listas de chequeo:

1. Circulares Externas emitidas por el Min hacienda cierre e inicio de vigencia 2020- 2021 y las correspondientes emitidas por UNGRD.
2. Actas de Consolidado PAC para los meses de diciembre de 2020 a mayo 2021, con la respectiva calificación de Min hacienda.
3. Reportes de asignación de PAC para los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021.
4. Reportes de anticipo de PAC de diciembre 2020 a mayo 2021
5. Acta reporte SIIF
6. Archivo de documentos de pago de regalías o Boletín diario según aplique

7. Libro radicador de pagos efectuados- regalías (proyectos de inversión y Funcionamiento).

PAGOS

8. Libro de radicación de cuentas de diciembre 2020 a mayo 2021
9. Devolución de cuentas en diciembre 2020.
10. Tabla de retención documental
11. Documento o acto administrativo que concede el manejo de los token, claves y accesos de seguridad a los sistemas de pagos.
12. Las pólizas de manejo.
13. Conciliaciones Bancarias
14. Conciliaciones de tesorería (presupuesto, contabilidad y talento humano)
15. Reportes del SIIF, Saldos y movimientos en Bancos, y relaciones pagos efectuados a Beneficiarios, por endosos, a giro, y no presupuestales.
16. Soportes de Arqueos al área de tesorería efectuados a los Fondos desde diciembre de 2020 a mayo 2021
17. RP de pagos nómina y contribuciones inherentes

Todo lo anterior, debía ser subido al Drive dispuesto para esto identificado como Evidencias Tesorería, una vez estas fueron cargadas en su totalidad en el drive el día 11/06/2021 a las 6PM; se realizó otra mesa de trabajos el día 15/06/2021 con la responsable de Tesorería para verificar una a una las evidencias cargadas, encontrándose:

1. Respecto a la solicitud de las Circulares Externas emitidas por el Min hacienda cierre e inicio de vigencia 2020- 2021 y las correspondientes emitidas por UNGRD, la OCI evidencio que la responsable aporto la Circular Externa 047 de 2020 de Min Hacienda cierre de vigencia 2020-2021; la Circular externa 032 de Min Hacienda Cierre 2019 apertura 2020, la Circular Externa 01 2020 que contiene el Calendario PAC.
2. Adjuntaron las Actas de consolidación del PAC, correspondientes a los meses de diciembre 2020 a mayo de 2021,
3. Los reportes de Asignación de PAC para los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021 aprobados, pero no anexaron los Impanut o calificación de Min Hacienda,
4. Anexan los reportes de anticipo para los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021
5. Actas de reporte SIIF, para los meses de diciembre 2020 a mayo 2021, de estas se evidencia que se encuentran en proceso de firma las de abril y mayo 2021
6. Archivo de documentos de pago de regalías o Boletín diario según aplique, la responsable de tesorería anexa el Boletín diario diciembre 2020 a mayo 2021
7. Libro radicador de pagos efectuados- regalías (proyectos de inversión y Funcionamiento); la responsable anexo las órdenes de pago en archivo Excel con corte a 31 de mayo de 2021.
8. Libro de radicación de cuentas de diciembre 2020 a mayo 202, se evidencia Matriz de radicación de cuentas.
9. Devolución de cuentas en diciembre 2020, al respecto la responsable de Tesorería nos indica que este procedimiento lo realizan desde central de cuentas.
10. Tabla de retención documental, se evidencia la tabla de retención.
11. Documento o acto administrativo que concede el manejo de los token, claves y accesos de seguridad a los sistemas de pagos, se evidencia una comunicación externa No. 2018EE10443 sin fecha, en esta se solicita a

Davivienda reasignar el token serial No 148485423, al Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, también reposa una comunicación Interna GAFC-CI-025-2018 de fecha 10/09/2018 asunto Apoyo y control en lo referente a los pagos cuenta bancaria gastos de personal y otras funciones; Así mismo, se evidencia un comunicación interna No.2021IE02296 de fecha 19/02/2021 donde se autoriza a la profesional de tesorería para realizar aprobación y uso del módulo de cupos para la emisión de certificados de firma digital ante Certicámara.

12. Las pólizas de manejo, al respecto se evidencia la Póliza No.8001003812 de fecha 02/06/2020 y vigencia desde el 29/04/2020 hasta 22/06/2021, pendiente por renovar la vigencia.
13. Conciliaciones Bancarias, se evidencia que el proceso aporta las conciliaciones correspondientes a los meses de diciembre 2020 a mayo 2021.
14. Conciliaciones de tesorería (presupuesto, contabilidad y talento humano), el proceso presenta como evidencias las conciliaciones de tesorería correspondiente a los meses de diciembre 2020 a mayo 2021.
15. Reportes del SIIF, Saldos y movimientos en Bancos, y relaciones pagos efectuados a Beneficiarios, por endosos, a giro, y no presupuestales; se evidencia en le drive dispuesto para el cargue de evidencias 3 carpetas correspondientes: 1. Reporte SIIF órdenes de pago no presupuestales, 2. Saldos y movimientos bancos y 3. Pagos efectuados.
16. Soportes de Arqueos al área de tesorería efectuados a los Fondos desde diciembre de 2020 a mayo 2021; se evidencia los soportes de arqueos al área de tesorería efectuados los meses de diciembre 2020, abril y mayo de 2021.
17. RP de pagos nómina y contribuciones inherentes; se evidencia los RP de Nomina y contribuciones inherentes correspondientes a los meses de diciembre 2020 a mayo de 2021, incluye RP nomina adicionales, parafiscales, etc.

Una vez verificados los documentos solicitados, la oficina de control Interno toma como base para este seguimiento 4 pruebas:

- ✓ **Prueba 1. Cupo PAC:** Se verificó el cupo PAC, igualmente se verifican la Circular Externa 047 de 2020 de Min Hacienda cierre de vigencia 2020-2021; la Circular externa 032 de Min Hacienda Cierre 2019 apertura 2020, la Circular Externa 01 2020 que contiene el Calendario PAC, de esta prueba se logró evidenciar lo siguiente:

REGISTRO DE RESULTADOS					
MES	Objeto de Gasto	PAC Total Disposición Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)
DICIEMBRE 2020	1	\$ 931.436.864	\$ 856.755.368	\$ 74.681.496	8,02%
	2	\$ 993.130.150	\$ 992.363.383	\$ 766.767	0,08%
	3	\$ 320.000.000.000	\$ 320.000.000.000	\$ -	0,00%
ENERO 2021	1	\$ 648.962.207	\$ 617.773.588	\$ 31.188.619	4,81%
	2	\$ 64.157.913	\$ 38.438.147	\$ 25.719.766	40,09%
FEBRERO 2021	1	\$ 784.000.000	\$ 739.520.089	\$ 44.479.911	5,67%
	2	\$ 121.845.804	\$ 44.749.435	\$ 77.096.369	63,27%
MARZO 2021	1	\$ 801.188.619	\$ 791.448.213	\$ 9.740.406	1,22%
	2	\$ 174.848.114	\$ 143.398.477	\$ 31.449.637	17,99%

Periodo	Categoría	Cantidad	Valor	Porcentaje
ABRIL 2021	1	\$ 774.922.615	\$ 744.563.260	3,92%
	2	\$ 208.811.298	\$ 172.920.953	17,19%
	8	\$ 78.944.574	\$ 78.944.574	0,00%
MAYO 2021	1	\$ 960.424.931	\$ 744.563.260	16,29%
	2	\$ 219.068.772	\$ 172.920.953	6,66%
	8	\$ 78.944.574	\$ 78.944.574	0,00%

% INPANUT MAXIMOS PERMITIDOS		
COD. GASTO	GASTO	PORCENTAJE
1	gastos de personal	5%
2	gastos generales	10%
3	transferencias	5%
8	Inversión	10%

De acuerdo con los resultados del indicador de “Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC” y con el fin de evitar que en lo sucesivo la Subdirección de Crédito Público y Tesoro Nacional niegue los anticipos de PAC que la UNGRD requiera se sugiere se implementen acciones eficaces que permitan minimizar el riesgo de incumplimiento de esta disposición.

- ✓ **Prueba 2. Verificación de Presentación y pago de impuestos:** para esta verificación la OCI realizó la revisión y análisis de acuerdo a lo aportado por la responsable de Tesorería, se observa que la UNGRD frente a esta obligación cancela por concepto de impuestos, los datos corresponden a los pagos efectuados en el primer trimestre de la vigencia 2021 (ver cuadro 1)

VERIFICACION DE PAGO DE IMPUESTO

PERIODO	FECHA DE PAGO	No. DE FORMULARIO	TOTAL PAGADO	ENTIDAD BANCARIA
1er. Bimestre	17/03/2021	20213310140007400000	\$ 4.079.000	Davivienda
Rete-fuente				
Periodo 3	16/04/2021	3505607431981	\$ 224.000	Davivienda
Renta de trabajo	16/04/2021		\$ 923.000	Davivienda
Vehículos				
Placa: ODS593. Marca Toyota. Modelo 2007.	9/02/2021	2021303010000330538-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: ODT077. Marca Mazda. Modelo 2014.	9/02/2021	20213030100003232272-00	\$ 61.000	Davivienda

Placa: ODT092. Marca Chevrolet. Modelo 2015.	9/02/2021	2021303010000332803-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: HST846. Marca Toyota. Modelo 2014 .	9/02/2021	2021303010000330355-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: ODT062. Marca Ford. Modelo 2008.	9/02/2021	2021303010000332948-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: OJX243. Marca Internacional. Modelo 2015.	9/02/2021	2021303010000330133-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: OJX252. Marca Internacional. Modelo 2015.	9/02/2021	2021303010000333598-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: OJX253 Marca Internacional. Modelo 2015.	9/02/2021	2021303010000332502-00	\$ 61.000	Davivienda
Placa: OJX254 Marca Internacional. Modelo 2015.	9/02/2021	202130301000029963-00	\$ 61.000	Davivienda

Cuadro 1 Verificación de impuestos

- ✓ **Prueba 3 Verificación pago de Prestación Servicios:** la OCI realizó la verificación una prueba de 13 pagos de prestación de servicios, donde se verificó el cumplimiento de las siguientes premisas: resultado el siguiente reporte:
- Autorización de pago por el funcionario competente.
 - Verificación de cumplimiento de lista de chequeo para radicación de cuentas
 - Verificación de que se haya apropiado y girado oportunamente las obligaciones correspondientes.
 - Verificación de pagos en el SIIF Nación de acuerdo a la fecha de pago de la obligación.

Dando como resultado el siguiente reporte:

NUMERO DE CONTRATO	VALOR A PAGAR	TOTAL A PAGAR	FECHA DE RADICACION	FECHA DE PAGO	AUTORIZACION FUNCIONARIO	GIRAD DENTRO DEL TERMINO	VIGENCIA DEL GIRO
026- 2020	33.000.000	66.000.000	31/12/2020	18/01/2021	si	SI	2020
026-2021	33.000.000		14/01/2021	20/01/2021	si	SI	2021
047- 2020			22/12/2020	17/12/2020	si	SI	2020

	8.776.800	17.846.160						
031-2020	7.865.110	36.703.867	15/12/2020	12-23-2020	si	SI		2020
016-2021	3.756.470	38.566.425	18/05/2021	21/05/2021	si	SI		2021
034-2021	2.253.879	24.145.109	11/05/2021	14/05/2021	si	SI		2021
031-2021	7.865.110	76.261.567	11/05/2021	14/05/2021	si	SI		2021
037-2021	4.812.978	45.863.723	13/05/2021	22/04/2021	si	SI		2021
008-2021	4.812.978	28.877.868	7/04/2021	9/04/2021	si	SI		2021
005-2021	3.756.470	22.538.820	24/03/2021	30/03/2021	si	SI		2021
007-2021	3.756.470	22.538.820	24/02/2021	12/03/2021	si	SI		2021
003-2021	5.869.485	67.694.727	16/02/2021	18/02/2021	si	SI		2021
010-2020	3.756.470	43.199.405	10/02/2021	11/02/2021	si	SI		2021

✓ **Prueba 4 Rezago presupuestal:** para esta prueba se solicitó mediante correo del 20 de junio de 2021, lo siguiente:

1. Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020
2. Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020
3. Vigencias futuras constituidas al 31 de diciembre con sus respectivas justificaciones
4. IMPNUT del mes de diciembre 2020

A esta solicitud el proceso anexo:

1. A 31 de diciembre de 2020, no se constituyeron cuentas por pagar, toda vez que, por directriz del Ministerio, se aprobaba PAC solo para las cuentas que cumplieran con el producto y servicios antes del cierre de vigencia 2020, (se adjunta correo soporte en Drive)
2. A 31 de diciembre se constituyeron reservas presupuestales (se adjunta formato acta de reunión).
3. Las vigencias futuras son constituidas desde la parte presupuestal por ende las justificaciones reposan en presupuesto.
4. El IMPANUT del mes de diciembre 2020, fue cargado el 18 de junio a la respectiva carpeta del Drive.

La OCI verificó el acta de reunión llamada Reservas y Cuentas por Pagar 2020, de fecha 28/12/2020 mediante el cual

se constituyó el Rezago Presupuestal 2020 el cual está compuesto por la constitución de la Reserva Presupuestal 2020 y las Cuentas por Pagar 2020, dando cumplimiento al Decreto 1805 de 2020, artículo 25 “A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2020 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos”.

Dentro de acta queda consignado que “se constituyeron 34 reservas presupuestales de adquisición de bienes y servicios, en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las Cuentas por pagar presupuestales y teniendo en cuenta que se materializó el recibo de bienes y servicios y prestación de servicios, con independencia de disponibilidad del PAC, y se hace necesario la aplicación de los principios de contabilidad del pasivo y el gasto”.

Así mismo, se evidencia dentro de acta arriba mencionada la ejecución del rezago presupuestal con pago liquidado en cero, para las reservas presupuestales 2019, dado que los proyectos están en fase de adjudicación y otros en elaboración de estudios y diseños, por valor de \$61.306.789.357.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, -cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- ✓ Se evidencia que el procedimiento de gestión financiera y contable tiene implementados los procedimientos que contribuyen a la gestión de tesorería, los cuales se encuentran adoptados en el SIPLAG y publicados en el aplicativo NEOGESTIÓN.
- ✓ El Proceso de Gestión Financiera tiene identificados los riesgos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, los cuales ajustan al manejo de la tesorería de entidad.
- ✓ Se evidencio el oportuno cumplimiento del Procedimiento para realizar pagos (PR-1605-GF-06).

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA

(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Controles definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Determinar las necesidades de PAC (PR-1605-GF-09)	De acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas por el proceso el control generado es efectivo por cuanto se cumple con las actividades definidas en este instrumento.
Procedimiento para realizar pagos (PR-1605-GF-06)	De acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas por el proceso el control generado es efectivo por cuanto se cumple con las actividades definidas en este instrumento.

Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías – proyectos de inversión (PR-1605-GF-33)	De acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas por el proceso el control generado es efectivo por cuanto se cumple con las actividades definidas en este instrumento.		
Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías -funcionamiento (PR-1605-GF-32)	De acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas por el proceso el control generado es efectivo por cuanto se cumple con las actividades definidas en este instrumento.		
RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)			
Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Procedimiento para determinar las necesidades de PAC (PR-1605-GF-09)	Para realizar la verificación iniciamos desde prueba 1 Cupo PAC: donde se evidencio que durante el periodo objeto de análisis se realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el mes, con el fin de utilizarlos de acuerdo a lo solicitado, sin embargo, se observa que se superaron los porcentajes permitidos por el INPANUT (indicador de PAC no utilizado), el cual corresponde al porcentaje de PAC asignado que no fue girado al cierre de cada mes.	Incumplimiento del Cupo PAC, puede ser causado por la inadecuada programación de las necesidades mensuales por parte de cada proceso, lo que genera el incumplimiento a la LEY 2063 DE 2020 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.	Se evidencia la posible materialización del Riesgo en el Mapa de Riesgos y Oportunidades. <u>“ID 11: Inadecuada programación de las necesidades mensuales del PAC por parte de cada proceso, DEBIDO A:</u> <u>1. Personal no idóneo para cumplir con la actividad a causa del desconocimiento del procedimiento de las necesidades del PAC y/o rotación de personal en las áreas que gestionan los PAC.</u> <u>2. Solicitud inoportuna del PAC por las áreas.”</u>
Recomendación: Se sugiere se implementen acciones eficaces que permitan minimizar la posibilidad de materialización del riesgo.			
Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Procedimiento para realizar pagos (PR-1605-GF-06)	La OCI realizó la verificación de los pagos donde se evidenció: el pago oportuno de las cuentas de acuerdo a las actividades consignados en procedimiento para	No aplica	

	realizar pagos.		
--	-----------------	--	--

Recomendación: Con base en lo evaluado no se presenta recomendación frente al tema

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías – proyectos de inversión (PR-1605-GF-33)	En el seguimiento realizado se evidenció la necesidad de generar ajustes al procedimiento, revisar (actividad 22) de las definidas en el procedimiento de proceso Gestión Financiera.	No aplica	.

Recomendación: Con base en lo evaluado se recomienda la unificación de actividades de este procedimiento y el asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de Regalías- Funcionamiento.

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías -funcionamiento (PR-1605-GF-32)	En el seguimiento realizado se evidenció la posibilidad de unificar este procedimiento con el procedimiento Asignación, incorporación, registro contable y pago en el sistema general de regalías – proyectos de inversión (PR-1605-GF-33), teniendo en cuenta que las actividades son prácticamente las mismas.	No aplica	

Recomendación: Realizar ajustes al procedimiento respecto a las actividades definidas en este.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

- ✓ De acuerdo, con el seguimiento efectuado por la OCI, y al revisar los procedimientos se evidencia la necesidad de realizar ajustes en el procedimiento de Asignación, Incorporación, Registro Contable y Pago en el Sistema General de Regalías – Proyectos de Inversión PR-1605-GF-33 (actividad 22)
- ✓ Aunque el proceso de Gestión Financiera, cuenta con procedimientos que apuntan, a la oficina de Tesorería, se genera la necesidad de implementar un procedimiento directo para esta oficina que incorpore los procedimientos ya creados.
- ✓ Se sugiere analizar la posibilidad de crear el subproceso de tesorería, e incluirlo de manera independiente en

el mapa de riesgos y oportunidades, identificando los riesgos asociados al subproceso y definiendo los controles necesarios, teniendo en cuenta que es la encargada del manejo de los recursos financieros de la entidad.

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo evidenciado y reportado en el presente informe, considera que el proceso de gestión financiera y contable cuenta con mecanismos de control para el manejo de la tesorería de la entidad, pero sugerimos ser ajustados y mejorados para atender las diferentes situaciones derivadas del manejo presupuestal (PAC), estos se encuentran implementados en el SIPLAG y registrados en la herramienta Neo gestión.

Para el periodo evaluado se encontraron deficiencias en la programación del cupo PAC, se sugiere generar acciones que permitan el cumplimiento de las actividades contempladas en el **“Procedimiento para determinar las necesidades de PAC (PR-1605-GF-09)”**, estas pueden generar la materialización del riesgo asociado con **“inapropiada programación de las necesidades del PAC por parte de cada proceso”**.

Debemos destacar la efectividad y eficacia en el cumplimiento del **“Procedimiento para realizar pagos (PR-1605-GF-06)”**, de manera oportuna.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte.

Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG


Firma Auditor Líder

ORIGINAL FIRMADO

German Alberto Moreno
Jefe Oficina de Control Interno

Miembros del Equipo Auditor

Nombre:	Ibeth Palacios Agudelo	Nombre:	Paulina Hernández Aldana
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Profesional Especializado - Grado18

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 03
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 31/05/2021

Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Elaboró	Ibeth Palacios Agudelo	Revisó	German Alberto Moreno
		Aprobó	German Alberto Moreno

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
 PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

